



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

RESOLUCIÓN ACORDANDO INICIAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, QUE COMPRENDE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOCAL COMERCIAL EN EL HOSPITAL SAN CARLOS DE SAN FERNANDO (CÁDIZ)

EXPEDIENTE SIGLO 1080/2025

Dirección Proponente: Central Provincial de Compras de Cádiz

Destino: Hospital San Carlos

Plazo de Ejecución: 4 años

Plazo máximo de prórroga previsto: 2 años.

Garantía definitiva: 5% del valor del dominio público a ocupar: 216,11 €

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tramitación expediente: Ordinario.

Importe de canon mínimo: Canon anual mínimo para la Explotación del servicio de 500 euros

Régimen Jurídico: El contrato a que se refiere es de naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Vistas las actuaciones precedentes y en uso de las facultades delegadas, es competente el Director Gerente del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz, en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022 (B.O.J.A. nº 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

RESUELVO

Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia, estando justificada la necesidad por el propio fin de la misma.

En Cádiz, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	24/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMK6S5KMTAJEBPYGABURJBJRD6	PÁG. 1/1

